Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

Del domingo 28 de Julio de 1822.

La Beata Catalina Tomas v.

NOTICIAS NACIONALES.

Alicante 9 de julio.

Luego que se supo aqui la sublevacion de los batallones de la guardia real, las autoridades tomaron las disposiciones conducentes para que no se alterase la tranquilidad pública y se dispusieron en uuion con estos liberales habitantes á derramar su sangre en defensa de la libertad. El señor gefe político ha espedido la proclama siguiente.

Gobierno político superior de esta provincia.

Ciudadanos: Vuestro ilustre ayuntamiento correspondiendo á mis deseos, y aun me atreveré á decir penetrado de no ser otros que los de la prosperidad de la provincia que S. M. ha confiado á mis ciudadanos, ha reunido á mi débil voz la suya para escitar vuestro patriotismo, y para invitaros á reuniros todos fraternalmente en torno de la constitucion que la hipocresía, el vil egoismo, y la política estrangera ataca tan decidida y atrevidamente como lo prueban los sucesos de la capital de la monarquía. La union entre los verdaderos liberales, la confianza en las autoridades, son absolutamente precisas para reprimir la audacia de los fautores del despotismo. Sin lo primero nuestras rencillas y resentimientos particulares, les ofrecen para combatirnos las ventajas de la desunion, y dan cada dia nuevos prosélitos á su partido. Sin lo segundo quitamos á las autoridades la fuerza moral que necesitan para contrarestrar la seduccion de los que con el nombre augusto de la religion y de la patria, estravian la opinion de los incautos. Hartos enemigos tenemos que combatir para que nos formemos otros, porque difieren de teorías y opiniones egerciendo una intolerancia incompatible con la liberalidad de los principios que nos jactamos de defender. Seanlo solo los perjuros que quieren esclavizarnos, seanlo los que alzando el estandarte de la rebelion, provocan la guerra interior y la estrangera, y preparan una espantosa serie de calamidades á la patria; empero que una palabra mal interpretada por unos, y inoportunamente aplicada por otros; que denominaciones que producen discordia y division, no nos los formen de los que tienen nuestros mismos principios y sentimientos, y de los que compondrian un cuerpo con nosotros si no tuviéramos otro nombre que el de patriotas y constitucionales.

Ciudadanos, que este nombre que estamos obligados á sostener, si no han de ser vanos é ilusorios nuestros juramentos, sea como el de una familia que reune á todos los hijos en derredor de su padre: que mil y mil vivas á la constitucion sean otras tantas renovaciones de nuestras promesas y de nuestra resolucion de defenderla hasta el último aliento: que este grito que á ninguno puede alarmar, sea el de reunion de todos los amigos de la libertad civil y del órden social. A ello os convida vuestro ayuntamiento, á ello vuestro gefe político, que se lo promete de vuestra verdadera liberalidad y cordura, y que al tiempo mismo que os dará en toda ocasion pruebas positivas de su adhesion á la constitucion, usará de cuantos medios esten en la esfera de su autoridad para aterrar á sus enemigos, y reprimir los mismos estravios de celo que perjudican para que se sostenga en todo su vigor como hemos jurado mantenerla, y como la mantendré por mi parte sea cual fuere el partido ó el pretesto con que se pretenda violarla. Alicante 5 de julio de 1822.—Francisco Fernandez Golfin.

La diputacion provincial ha dirigido á la permanente de córtes la esposicion siguiente:

A la diputacion permanente de córtes.

La diputacion provincial de Alicante, en el momento que ha tenido noticia de los escandalosos acontecimientos de la Córte, en que una faccion liberticida trata de esclavizar á esta nacion magnánima, se ha reunido en sesion estraordinaria, y resuelta á sepultarse entre las ruinas de la patria antes que permitir sea hollado el sagrado depósito de su libertad, ha determinado manifestar á los pueblos que tiene el honor de representar, y á todas las diputaciones provinciales, sus sentimientos de *constitucion ó muerte.*

La diputacion permanente puede contar con los

votos de toda esta provincia, que unida á las demas de España sabrá presentar á la Europa entera el sensible y magestuoso espectáculo de una nacion, segunda vez armada en masa para defender sus derechos contra los ataques de la tirania. Alicante 8 de julio de 1822.—Francisco Fernandez Golfin. Vicente Carbonell. Nicolás Sempere y Agulló. Rafael Bernabeu. Pascual Juan. Antonio Mia-Perceval. Joaquin Avargues. Por acuerdo de S. E. José Maria Calabuig, secretario.

Avila 10.

No he llegado tarde para tomar las armas, y velar con mis compañeros por la tranquilidad pública; llevamos dos dias en peso; y ahora que son las 10 de la noche se van presentando por pelotones guardias de los que se fugaron por la puerta de la Vega; estos se acogen á la generosidad de los pueblos inmediatos pidiendo indulto, y como aqui no han presenciado nada de lo ocurrido en esa, el corazon se les enternece al oir sus execraciones contra la inviolable persona que inculpan, y contra sus gefes, que dicen los han abandonado, despues que se vieron perdidos.

El gefe político ha prevenido á los alcaldes que les den hospitalidad y buena acogida, si no traen miras hostiles, y creo nos vamos á llenar de esta gente, sin saber que debe hacerse con ellos. Parece que unos cuantos situados en la sierra sobre el Escorial, á cuya cabeza dicen se halla La-Porte de Pierres, llevan el designio de meterse en Navarra, sin duda con el fin de contar á Quesada boca á boca todos los pormenores de su campaña: vergüenza seria que lo lograran, cuando en el dia vienen ya tan estropeados que dan lastima.

Unos 17 pasaron cerca de esta ciudad con direccion á Arevalo, y se asegura llevaban una de las banderas. Regularmente la habrán ofrecido en triunfo al apostol Santiago por suerte de botin, y no querrán fiar á nadie el encargo de entregarla. Me ocurre esto porque parece eran gallegos.

Se ha carecido de avisos ciertos, acerca de la direccion que tomaron despues que se le salió persiguiendo de esa por la caballería y artillería, y esta falta nos ha puesto en mayor cuidado, hasta que por sus relaciones se sabe la derrota. En semejantes casos ¿por qué las autoridades de las provincias no habian de entablar comunicaciones?

Hoy ya estamos á cubierto de todo, pues acaban de reunirse los valientes de la milicia activa que segun llegaban por trozos, antes de ir al cuartel, saludaron progresivamente el signo de nuestras libertades con vivas todos cordiales y patrióticos.

La diputacion provincial en mi concepto, se ha hecho acrehedora á la gratitud pública, por haber dispuesto que en los pueblos en que los milicianos provinciales no tengan medios para recoger sus mieses se supla el costo de los fondos de propios, escitando el celo de los ayuntamientos al cumplimiento de esta filantrópica determinacion que tanto honor hace á sus autores: en las aldeas de la provincia hay virtudes, y es bien seguro que todos se presentarán gustosos, no solo á llenar, si no aun á esceder los deseos de la diputacion: ojalá que este rasgo sirva de egemplo en otras provincias, para que asi sea menos sensible la separacion de sus casas de estos defensores de la constitucion amenazada.

Aunque por precaucion continuamos sobre las armas, y se tienen puestos abanzadas que observen y eviten desordenes parciales, hay tranquilidad, y los ánimos están dispuestos á resistir todo ataque al sistema constitucional: estos dias los pobres serviles orinan poco y amenudo: se cuchuchean: salen á las avenidas para tomar lenguas; pero todo les sale zurdo, y no se cuanto tiempo de vida nos querrán conceder. Pasamos de S. Pedro que era el término fatal, segun decian, y lo menos nos han de dejar engordar para el San Martin.

El batallon de milicia activa saldria con direccion á esa provincia, si no tuvieramos dispersos por las Sierras los guardias de la real persona, que esperan á ver como los recibimos, para entregarse todos: hay varios hijos de la tierra.

Señores editores del Espectador.

He visto el papel que se ha publicado por el señor duque del Infantado, adjunto al Universal de hoy, y no puedo menos de decir que S. E. se hace el desentendido, de lo que ocurrió en las Vistillas pues de lo contrario ¿cómo debia de decir que no oyó los gritos de viva el rey absoluto y muera la constitucion, que en su presencia se dieron, y que los oí yo y la gente que conmigo se encontraba en la cuesta de la Vega?

Digo se dieron en su presencia porque los dependientes que se hallaban á la vista de la casa de S. E. vieron al duque rodeado de la multitud cuando se oian las voces sediciosas: escandaliza que el mismo duque diga en su papel „pero lo que no puede comprenderse es que el señor Espectador se crea con derecho de insultar con los epitetos de ordas de salvages &c. á los honrados pacíficos vecinos de los dos barrios." ¿Que nombre querrá el señor duque se les dé sino ordas de salvages á los que tuvieron valor de asesinar á un dependiente que no pudo reunirse á sus compañeros despues de haberlo apedreado, y herir á otro habiéndolo desarmado?

Dejo á parte los tiros y las pedradas con mil insultos que se me hicieron y á la gente que llevaba cuando me retirada del punto de la Vega. ¿Que se les ha de llamar sino ordas de salvages á unos hombres que no contentos con el asesino y los insultos hechos á unos ciudadanos en el mismo momento que estaban defendiendo la libertad, tuvieron valor dé forzar la puerta de Segovia que la habia yo dejado cerrada, entrar en el cuerpo de guardia de los dependientes, saquearlo de todos los enseres y utensilios que encontraron, habiendo destrozado el armero y tablado, las puertas interiores y arrancada las de una alocena? Muy estraño parece que el señor duque abone á los dos barrios llamando pacificos vecinos á los que lo que menos tuvieron fue lo de pacíficos.

Sirva esto de satisfaccion á los Espectadores, y si el señor duque quiere saber la verdad que se acerque á la puerta de Segovia, y verá por si los destrozos hechos por la canalla que tanto afecto profesan S. E. interin los proporciono yo el gusto de que conozca alguno de sus afectos en donde esten mas seguros que al rededor de casa del señor duque. Con lo que por ahora se despide y B. S. M. el comandante del resguardo municipal. Madrid 11 de julio de 1822.=José Puidulles.

Nosotros añadiremos otro dia algunas reflexiones á las que contiene el antecedente artículo.

=====

BARCELONA

Noticias oficiales recibidas por este Sr. Gefe Político.

El Ayuntamiento de Martorell ha reforzado su benemérita milicia hasta el número de 100 hombres con paisanos armados, que recorrerán el distrito, para mantener la tranquilidad pública.

Manresa 4 de julio.

Ayer á las 6 de la tarde se ejecutó la sentencia de muerte en la persona del faccioso Pablo Rions, natural de Lérida, secretario del cabecilla Misas cojido en accion de guerra ¡Loado sea Dios!

Figueras 3 idem.

Los facciosos van replegándose á estas cercanías. En efecto tuvieron una gran pérdida en Blanes; pero ya la han reemplazado, y con *usuras*, porque tienen mucho, mucho mas dinero que nosotros.

El Trapense parece ha tomado el título de *Primer Cónsul de la República Urgelina moderada.* El dictado es campanudo; pero señores serviles ¿con que Vms. trabajaban por República?

=====

El señor don Pedro Navarro Pingarron comandante del resguardo militar avisa á este señor gefe político desde Vich con fecha del 5, de que con acuerdo de aquellas autoridades políticas dispuso en la tarde del dia 3 que el capitan don Isidro Coll saliese con las 2 compañías de cazadores de Montaña de aquel partido y de su mando, quedando las de su cuerpo de reten. En efecto en la madrugada del dia 4 emprendió su marcha dicho capitan con la indicada fuerza y 5 caballos de los de la coluna de Pingarron, y apenas llegó á las inmediaciones del punto de Coll Suspina, supó que estaban alli los facciosos: resolvió sorprenderlos, á cuyo fin arremetió con ellos en el meson en donde estaban almorzando en considerable número, matándoles 11 hombres, habiendo escapado los restantes ácia las montañas: se reunieron despues en la villa de Centellas. en donde los volvió á atacar con un vivo fuego que duró 5 horas, habiendoles causado bastante pérdida en muertos y heridos, y prisionero el ante dicho cabecilla de S. Andres que se encontró escondido en un pajar del meson de Coll Suspina, despues de haber asegurado el Mesonero que en su casa no habia persona alguna; por nuestra parte no hubo mas desgracia que la de un muerto y 2 heridos, siendo el uno de ellos el cabo de la primera compañia Jaime Gros, que recibió un bayonetazo y mató al que se lo dió. El voluntario N. *Ardois* de nacion francesa que salió á batirse cuerpo á cuerpo con un faccioso, tambien le mató.

———

Parte oficial.

El teniente del Regimiento de Pavía D. Antonio Baiges, á quien como noticié ayer á V. S. comisioné para proteger el paso del Correo, y contener las insolencias de los facciosos, me ha dado hoy por la mañana desde los Monchos el parte que inserto á V. S.

„ En cumplimiento de las órdenes de V. S. salí ayer tarde de Villafranca con 20 caballos del Regimiento de la Constitucion de su mando, 13 del mio de Pavia, y unos 70 milicianos entre los de esta villa y la de Ribas, con intencion de proteger el paso de las diligencias, y contener las correrías de los facciosos: en efecto, antes de llegar al Arbós los vimos varias veces, habiéndoles hecho huir á los bosques con algunas ligeras cargas de caballeria.

Verificado el paso de las diligencias y sabiendo positivamente se hallaban en el pueblo de Llorens en número de 300 hombres por lo menos, me dirigi al amanecer sobre dicho punto, donde los facciosos despues de algun tirotéo se hicieron fuertes; creyendo oportuno cortarles la retirada del monte, mandé al Alferez de la Constitucion D. José Pesino que pasase con algunos caballos á la parte opuesta del pueblo, y este oficial ignorando las dificultades que podrian oponerse á cumplir mi órden si marchaba por fuera de él, resolvió cargar á los facciosos y atravesar las calles. Asi lo egecutó, seguido de algunos caballos mas de ambos Regimientos, arrollando sable en mano el grueso de los facciosos que coronaban con un vivo fuego la entrada del pueblo, que forma un alto barranco bastante pendiente, Aturdidos los facciosos, se retiraron atropelladamente á la casa del castillo donde se hicieron fuertes. haciendo á su entrada una fuerte descarga á los caballos, en la que murió gloriamente el caballero Cadete de la Constitucion D. José Saenz de Sta. María ¡Desgraciado joven! al principio de su carrera militar, su valor y sus virtudes hacian prometer á la Patria los mas importantes servicios. Pesino en cumplimiento de mis ordenes siguió atravesando el pueblo en la misma disposicion, hasta salir por su parte opuesta en cuyas inmediaciones se alcanzaron muchos que huian, entre ellos uno montado en una mula que fue muerto, infiriendose tanto de ir montado, como de un lio de correspondencia que se le encon-

no que seria uno de los cabecillas.=Entretanto yo á la cabeza de una guerrilla de milicianos entré en el pueblo, y tomamos al paso de ataque las calles y casa del castillo, donde refugiados los facciosos hacian la mas vigorosa resistencia. El ataque á la bayoneta hizo indispensable el sensible derramamiento de sangre. La pérdida de los facciosos ha sido de unos 19 muertos, la mayor parte contados por mi, y muchos heridos que se esparcieron por el monte, sin poderlos perseguir por no abandonar el pueblo mientras el tirotéo continuaba; la nuestra ha consistido en el mencionado Cadete, y un bizarro soldado de Pavia herido de un balazo, y un caballo del mismo cuerpo de bayoneta. Ademas el caballo del cadete estraviado. Ha coadyuvado mucho el valor del Alferez D. José Pesino que con su tino é intrepidez heróica dió ecsacto cumplimiento á las órdenes que le comuniqué.

Los dos sargentos, cabos y soldados de caballeria se han cubierto de gloria pudiendo citarse como modelos de arrojo militar.=Restame solamente hablar á V. S. de los predilectos hijos de la Patria, los beneméritos y valientes milicianos nacionales mandados por el teniente de la de Villafranca D. Salvador Vallés, y el de la de Rivas D. Ramon Mascaró, que con el mayor denuedo coadyuvaron al feliz resultado. Les hemos aprendido dos facciosos, dos mulas de la Diligencia nacional de Reus, una yegua, un burro, y muchas armas y rescatado el caballo de la Constitucion que tenian antes en su poder."

Lo que pongo en conocimiento de V. S. recomendando muy particularmente al valiente y benemérito oficial D. Antonio Baiges, que mandaba el todo á cuya decision y tino, y acertadas disposiciones se debe el feliz suceso, que aunque sensible por la pérdida que hemos tenido del Cadete de este Regimiento, contribuirá, á contener la desfachatez con que los facciosos entraban en los pueblos. Espero que V. S. noticiará al Regimiento de Pavia la brillante accion de este oficial, y el particular mérito que ha contraido en esta jornada, para que se una á las distinguidas pruebas que de amor al sistema tiene dadas. Villafranca 30 de junio de 1822.=Pedro José Casasola.=Sr. D. Miguel de Haro.

(Por noticias recibidas del pueblo de Molas se sabe, que los muertos fueron más de 28, y que el cabecilla muerto por Pesino, era un gefe de somaten, que aseguran llamarse Calaf de Selma. Al dia siguiente una salida del Vendrell les hizo perder 6 ú 8 hombres. Aseguran que el dia 1º por la tarde, fusilaron ellos mismos á un artillero ligero que los mandaba por desconfianza.)

PALMA.

Capitanía del Puerto.

Embarcaciones fondeadas en él en los dias 25, 26, y 27 del actual.

De Valencia en 5 dias el laud S. Antonio del patron interino Gabriel Enseñat, mallorquin, con trigo, arros y balija.

De Tarragona en 3 dias el javeque id, del patron Domingo Tortella, id. con varios géneros.

AVISO.

El que hubiese encontrado una cinta de relox con letrero de "*Viva la Constitucion*" que contenia un anillo de oro con embutido de perlas y piedras finas, una conchita de nacar con esfera esmaltada, y dos llaves pequeñas, una dorada, ó adquirido alguna de dichas alajas que se perdieron en el hospital de caridad, despues de los dias de la funcion de la sangre tendrá la bondad de entregar al señor prior de él que gratificará.

Contaduria principal de la provincia de Mallorca.

De las catorce certificaciones de crédito remitidas en 28 de febrero de este año han llegado despachadas á esta oficina las de los sugetos siguientes.

Certificaciones.	Numeros.	Reales de vellon.		Despachadas.	Dueños á quienes corresponden.
1	389.	3.226.	4.	Despachada	D. Juan Buch.
1	1613	1.839.	28.	Idem	D. Pedro José Moyá.
1	487	12.904.	6.	Idem	El mismo.
1	449	1.249.	25.	Idem	D. Pablo Tovar.
1	446	1.307.	26.	Idem	D. Antonio Terres.
1	62	1.167.	17.	Idem	D. Bartolomé Blas presbitero.
1	388	7.652.	11.	Idem	D. Pascual Vasallo.
1	79	9.739.	"	Sin despachar	Jorge Ankarman.

Lo que se hace saber á los interesados para que se presenten á recojerlas con los resguardos que se els dió por esta contaduria. Palma 27 de julio de 1822.=P. V. D. C.=Lorenzo de Yanguas.

Imprenta de Felipe Guasp.